



ARCHIVO MUNICIPAL



COMUNICADO

En atención al art 31 de la Ley General de Archivos y al capítulo V, Anexo 1, Fracción XLV, de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del art. 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se señala que los sujetos obligados deberán publicar a mas tardar el último día del mes de Enero los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria e inventarios documentales correspondientes al ejercicio anterior, por este medio informo.

Durante el ejercicio 2024, en el H. ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara no se realizaron bajas documentales o transferencias secundarias por lo que no se produjeron dictámenes de destino final y actas de baja documental o de transferencia secundaria que puedan ser publicados, as mismo se informa que lo inventarios documentales se encuentran en proceso de integración por cada una de las áreas generadoras de la información por lo que al término de dicha integración será publicado para dar cumplimiento a los lineamientos correspondientes.

Se hace de conocimiento público para una cultura archivística transparente.

ATENTAMENTE

Lic. Adriana Vargas Natividad
Titular del Area Coordinadora de Archivos

